



⑩ ES	⑪ NUMERO	⑩ Y
	281275	
	⑫ FECHA DE PRESENTACION	
	28-8-1.984	

MODELO DE UTILIDAD

1 - MAYO 1985

③① PRIORIDADES:	③② FECHA	③③ PAIS	•••
③① NUMERO			•••
			•••

④⑦ FECHA DE PUBLICIDAD	⑤① CLASIFICACION INTERNACIONAL	•••
	B65D 30/24	

⑤④ TITULO DE LA INVENCIÓN	•••
CONTENEDOR DE MATERIAL FLEXIBLE, CON VALVULA DE DESCARGA, PARA EL TRANSPORTE Y ALMACENAJE DE PRODUCTOS A GRANEL.	•••

⑦① SOLICITANTE (S)
RESINAS SINTETICAS, S.A. - RESISA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Aribau, nº 185 - 08021 - BARCELONA

⑦② INVENTOR (ES)

⑦③ TITULAR (ES)

⑦④ REPRESENTANTE
DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiénd^o
por consiguiente como patentables, las nuevas máquin^{as}, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llev^{ado}
al legislador a aclarar (Art^o. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Art^o. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el enun-
ciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un contene-
dor de material flexible, con válvula de descarga, para el
transporte y almacenaje de productos a granel, el cual ha
5 sido concebido y realizado en orden a obtener numerosas y -
notables ventajas respecto de otros medios existentes de -
análogas finalidades.

10 Generalmente la manipulación de productos a granel,
como pueden ser abonos, cereales, harinas, etc., ya sea pa-
ra su transporte, almacenaje, distribución y/o venta de los
mismos, requiere que dicha manipulación se realice en sacos
de tejido o plástico que normalmente son de pequeña capaci-
dad (25, 50 y como máximo 100 Kg) todo lo cual lleva consi-
15 go una considerable mano de obra de operarios o en el mejor
de los casos gran pérdida de tiempo en el trasiego de los -
numerosos sacos necesarios para contener grandes cantidades
de productos a granel, como los indicados.

20 Con objeto de eliminar en gran parte la mano de obra
y en consecuencia de operarios, así como para limitar el -
tiempo en la manipulación de tales productos, se vienen uti-
lizando actualmente grandes sacos de tejidos de alta tenaci-
dad que naturalmente se manejan para su carga y descarga me-
diante grúas o medios similares, de modo que mediante esta
25 técnica es posible racionalizar y abaratar la manipulación,
transporte y almacenaje de los citados productos a granel.

Los sacos de gran capacidad anteriormente comentados
puede decirse, en términos generales, que constan de tres
partes o sistemas fundamentales:

- 30 1º.- Sistema de suspensión o apoyo.
 2º.- Sistema de envase.

1 3º.- Sistema de estanqueidad.

5 En cuanto al primer sistema, llamado de suspensión o apoyo, el mismo puede estar constituido a base de lazos de cinta de alta tenacidad, con cuerdas, lazos formados por el mismo tejido, o con "pallet" acoplado al fondo del saco contenedor.

 La función de este sistema es permitir la manipulación del saco una vez esté lleno del producto correspondiente.

10 En cuanto al sistema de envase, el mismo está compuesto por un tejido de alta resistencia sobre el que gravita la carga.

15 Finalmente, el sistema de estanqueidad, aunque no siempre es necesario, en el caso de que sea necesario el mismo estará constituido por una bolsa de film insertada dentro del tejido.

20 Pues bien, los sacos de gran capacidad del tipo mencionado y que se suspenden por cuerdas y lazos de cinta presentan los siguientes inconvenientes:

20 1º.- La confección de los mismos resulta excesivamente cara.

25 2º.- La unión de las cintas con el tejido para constituir el sistema de suspensión, determina en la mayor parte de los casos puntos débiles que pueden llevar consigo el que el saco rasgue por dichos puntos de unión con las cintas, con los consiguientes inconvenientes que ello acarrea.

30 3º.- En la manipulación de estos grandes sacos el operador de carretilla o grúa debe ser ayudado por una persona que coloque los lazos en el gancho de la máquina.

 Aparte de estos inconvenientes, los citados grandes

1 sacos que se suspenden por lazos del mismo tejido, presen-
tan inadmisiblemente con frecuencia roturas de los citados
lazos, mientras que los sacos apoyados sobre "pallet", son
tan caros que quedan excluidos del mercado de sacos o conte-
5 nedores para un solo uso, ya que este tipo de sacos hay que
decir que normalmente están concebidos para ser utilizados
una única vez.

Por otra parte, el vaciado de esos grandes sacos se
realiza por corte en el fondo, lo cual presenta dificultades
10 por dos motivos:

1.- La bolsa film no queda suficientemente centra-
da en el centro del contenedor o saco, con lo que al llenar
se se producirán arrugas en el mejor de los casos que difi-
cultará el vacío, y con el agravante de que la bolsa de film
15 puede romper perdiendo con ello la estanqueidad que requie-
ren determinados productos.

2.- Al ser el fondo del contenedor o saco de forma
plana y a pesar de que el tejido es flexible, no quedará con
suficiente pendiente para que ciertos productos, tales como
20 harinas y similares, fluyan por el corte del fondo con sufi-
ciente rapidez.

Pues bien, teniendo en cuenta todos estos inconve-
nientes, la invención propone un contenedor de material fle-
xible, bien sea de material de tejido o plástico, el cual
25 ha sido diseñado de tal forma que mediante el mismo se re-
suelven de una forma eficaz y ventajosa todos los inconve-
nientes citados, para lo cual el sistema de suspensión con-
vencional del saco contenedor se sustituye por un asa que -
se denomina "gaza" y que está realizado por el propio mate-
30 rial del saco contenedor y de una forma muy particular como

1 posteriormente se comentará.

5 El inconveniente o problema que se origina en el vaciado de los sacos convencionales, se resuelve mediante el contenedor de la invención como consecuencia de que el fondo de dicho contenedor adopta una configuración tronco-piramidal invertida, cuya base menor o inferior se prolonga en un tramo tubular de contorno cuadrangular determinando una boca de salida con pendiente que permite un vaciado perfecto, sea cual sea el producto contenido en el saco.

10 En base a estos principios, el saco contenedor que la invención propone se constituye a partir de una lámina rectangular, bien sea de tejido o plástico, o ambas combinadas, la cual presenta central y transversalmente en toda su anchura una banda que, en la conformación del saco contenedor, va a constituir el asa propiamente dicha, con la particularidad de que los bordes extremos o menores de la aludida lámina rectangular están cortados de forma que definen, en cada uno de ellos, dos aletas o apéndices trapeciales cuya base menor externa se prolonga en una extensión rectangular.

20 A partir de la configuración de dicha lámina rectangular, la conformación del saco contenedor se realiza doblando o plegando transversalmente la comentada lámina por la zona o banda definida centralmente, de modo que las partes que se definen a uno y otro lado de dicha banda o zona central quedarán superpuestas para realizar un cosido o pegado de los bordes coincidentes, incluidos los que definen los apéndices o aletas trapeciales con sus extensiones rectangulares, con lo que el saco contenedor queda cerrado al excepción de los bordes laterales que definen la anchura de la -

1 comentada banda o zona rectangular transversal.

5 En cuanto al asa o "gaza" de suspensión, la misma -
quedará definida precisamente mediante el estrangulamiento
de la citada zona transversal, la cual se complementará me-
diante una protección adecuada como puede ser una tira de te-
jido arrollada sobre el núcleo que define tal zona rectangu-
lar estrangulada.

10 Por otra parte, y como consecuencia de los apéndices
o aletas trapeciales y sus correspondientes extensiones ex-
tremas rectangulares, una vez cosidos o pegados los bordes
coincidentes tras el plegado transversal de la lámina, deter-
minará un fondo del saco contenedor de forma tronco-pirami-
dal invertida con una prolongación tubular que se constituye
en la propia válvula de descarga del contenedor.

15 La boca de carga correspondiente estará formada por
los laterales abiertos y definidos a uno y otro lado de la
"gaza" o asa de suspensión.

20 Para complementar la descripción que seguidamente se
va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión
de las características del invento se acompaña a la presen-
te memoria descriptiva de una hoja única de planos cuyas fi-
guras representan lo siguiente:

25 Figura 1ª.- Muestra una vista en desarrollo de la
lámina a partir de la cual se constituye el saco contenedor
objeto de la invención, pudiéndose observar claramente en di-
cha figura la zona central o banda transversal y los bordes
que tras el plegado superposición de las partes de la lámina
que se definen a uno y otro lado de dicha zona o banda trans-
versal, han de ser cosidas para constituir el contenedor pro-
piamente dicho.

30

1 Figura 2ª.- Muestra una vista en perspectiva del sa-
co o contenedor obtenido a partir de la lámina mostrada en
la figura 1ª, pudiéndose considerar dicho saco como en esta
do de lleno y en el que se pueden apreciar claramente el asa
5 de suspensión superior y el fondo tronco-piramidal inverti-
do con la prolongación tubular o válvula de descarga.

 A la vista de las comentadas figuras, se puede ob-
servar como el saco o contenedor objeto de la invención se
constituye a partir de una lámina 1 de material adecuado,
10 bien sea tejido, plástico o similar. Dicha lámina 1 está con-
tada con la forma definitiva para a partir de la misma consti-
tuir el contenedor 2 representado en la figura 2ª, pudién-
dose ver como aquella presenta central y transversalmente -
una amplia banda o zona rectangular 3 delimitada entre las
15 líneas 4, mientras que los bordes extremos o menores de las
zonas o partes 5 y 6 que se definen a uno y otro lado de di-
cha banda o zona transversal 3, están afectadas de unos cor-
tes para definir apéndices o aletas trapeciales 7 y 8, con-
cretamente una pareja de aletas o apéndices trapeciales 7 -
20 en correspondencia con la parte o zona 5 y otra pareja de -
aletas o apéndices trapeciales 8 en correspondencia con la
parte o zona 6. Tanto las aletas o apéndices trapeciales 7
como las aletas o apéndices trapeciales 8 se prolongan exte-
riormente en correspondencia con su base menor en prolongacio-
25 nes rectangulares 9 y 10, respectivamente.

 A partir de esta lámina y tras el plegado cen-
tral de la misma, por la zona o banda transversal 3, las par-
tes o zonas 5 y 6 quedarán superpuestas para que sus bordes
coincidentes se cosan o peguen entre si, es decir que el co-
30 sido o pegado se efectuará uniendo los bordes ll con ll',

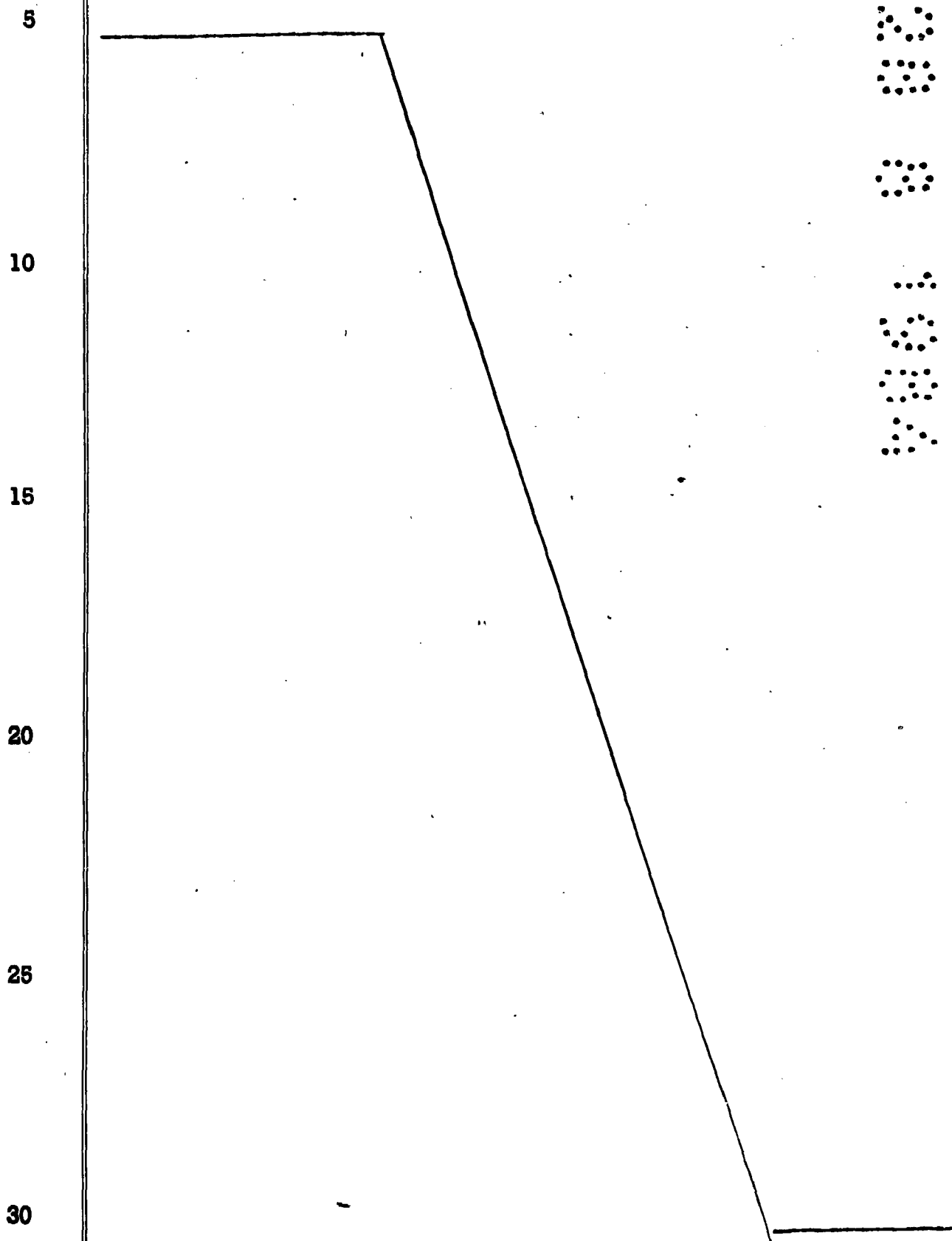
1 12 con 12', 13 con 13', 14 con 14', 15 con 15', y 16 con 16',
para así determinar el contenedor propiamente dicho y muestra
do en la figura 2ª, adoptando éste cuando está lleno una con-
figuración prismática de caras rectangulares en tanto que
5 su fondo quedará definido por la unión de los bordes corres-
pondientes a las aletas 7 y 8 y a las extensiones extremas
de estas 9 y 10, determinando un fondo tronco-piramidal in-
vertido cuyas caras triangulares son prolongación de las pro-
prias caras laterales 17 del cuerpo prismático que constituye
10 el contenedor, en tanto que la unión o cosido de las exten-
siones rectangulares 9 y 10 entre si van a determinar una
porción tubular 18 constitutiva de una válvula de descarga.

Una vez conformado el contenedor se procederá al es-
trangulamiento de la banda o zona transversal 3 para formar
15 el correspondiente tramo estrangulado 19 determinativo del
asa de suspensión o "gaza" al que se hizo alusión con ante-
rioridad, y que se complementará mediante el arrollamiento
sobre el mismo de una tira de tejido 20 constitutiva de un
refuerzo de dicha asa de suspensión 19, quedando así el con-
20 tenedor 2 como se muestra en la figura 2ª, que como ya se ha
comentado corresponde a una posición llenado de dicho conte-
nedor.

La boca de carga de tal contenedor 2 estará formada
por las aberturas 21 que se definen a uno y otro lado de di-
25 cha asa de suspensión 19, como consecuencia de que los bor-
des laterales de la zona transversal 3 estrangulada no están
cosidos, sino que quedan abiertos y por consiguiente determi-
nando la comentada boca de carga 21.

De esta forma se obtiene un contenedor de gran capa-
30 cidad y con un asa o elemento de suspensión altamente resis-

1 tente con el fondo tronco-piramidal mostrado en la figura
2a, que permite la salida del producto a través de la vál-
vula de descarga constituida por la prolongación tubular 18
en que se prolonga la base menor de dicho tronco-piramidal.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son es esen
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción
hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1.- CONTENEDOR DE MATERIAL FLEXIBLE, CON VALVULA DE
DESCARGA, PARA EL TRANSPORTE Y ALMACENAJE DE PRODUCTOS A GRA
NEL, que constituyéndose a partir de una lámina rectangular
de material adecuado dotada central y transversalmente de -
5 una zona o banda de considerable anchura para definir a uno
y otro lado de ésta sendas zonas o partes de lámina con -
cortes en correspondencia con sus bordes extremos o menores
para determinar aletas o apéndices, de tal modo que en el -
plegado o dobléz de dicha lámina por su zona central y trans
10 versal y tras el correspondiente cosido o pegado de sus bor-
des coincidentes en dicho plegado o dobléz, se determine el
propio contenedor que, cuando se encuentra lleno, adopta una
configuración prismática con un asa superior de suspensión
determinada mediante el estrangulamiento de la referida zo-
15 na o banda central y transversal, la cual queda reforzada
por una tira de tejido arrollada sobre la comentada parte -
estrangulada, esencialmente caracterizado porque las aletas
o apéndices que se originan como consecuencia de los cortes
realizados en correspondencia con los bordes extremos o me-
20 nores de la lámina, son de configuración trapecial y se pro-
longan extremamente en correspondencia con su base menor en
prolongaciones rectagulares, de tal manera que en la confor-
mación del contenedor, tras el correspondiente cosido o pe-
gado de sus bordes, se determina un fondo tronco-piramidal
25 de dicho contenedor, prolongado en una extensión tubular en
correspondencia con la base menor y extrema de dicho fondo
tronco-piramidal, habiéndose previsto que la aludida exten-
sión tubular se constituya en una válvula de descarga y que
de determinada mediante el cosido o pegado de los correspon
30 dientes bordes laterales de las aletas o porciones trapecia-

1 les con sus respectivas extensiones rectangulares.

2.- Se reivindica por último como objeto sobre el
que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita:
CONTENEDOR DE MATERIAL FLEXIBLE, CON VALVULA DE DESCARGA,
5 PARA EL TRANSPORTE Y ALMACENAJE DE PRODUCTOS A GRANEL.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente memoria descriptiva que consta de trece páginas me
canografiadas y dibujos adjuntos.

10

Madrid, 28 de Agosto de 1.984

BERNARDO UNGRIA

p.p.



15

20

25

30

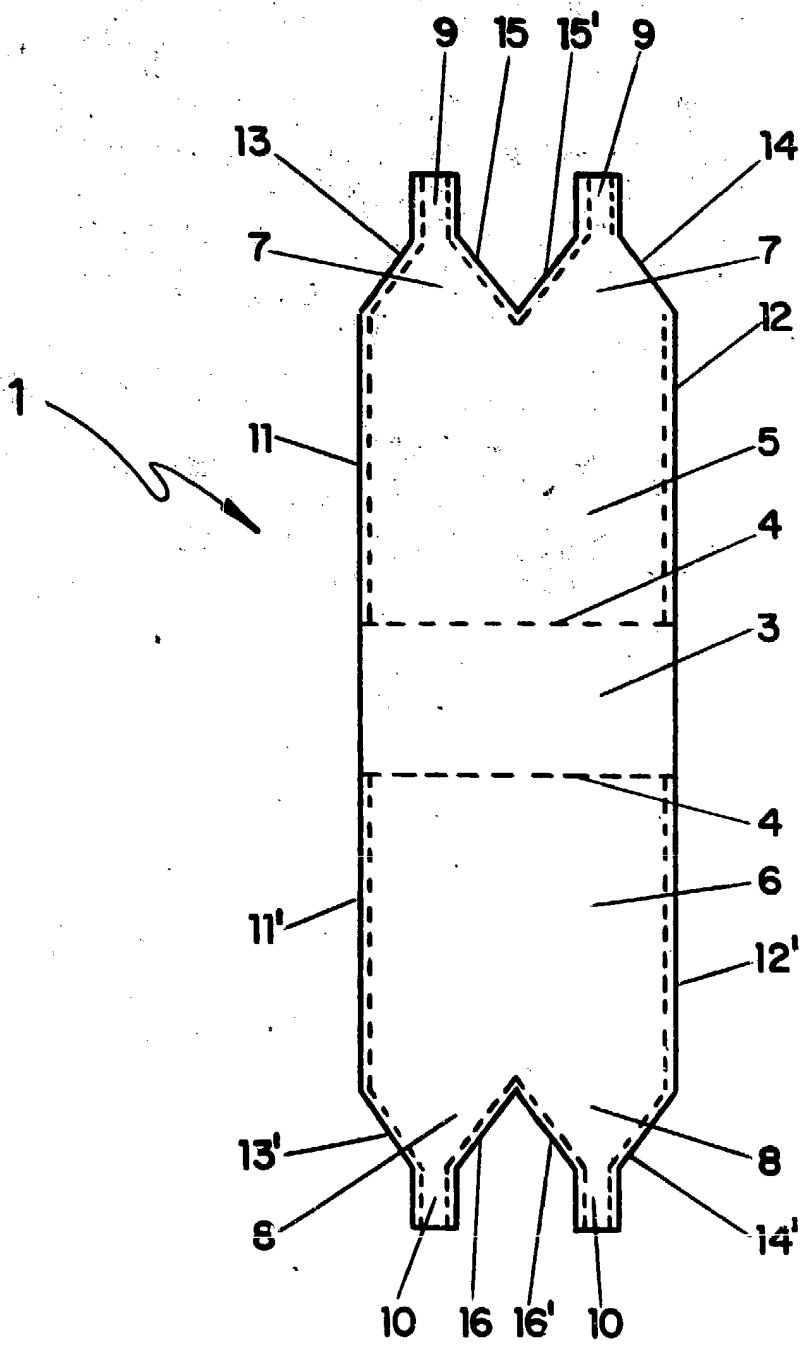


FIG. 1

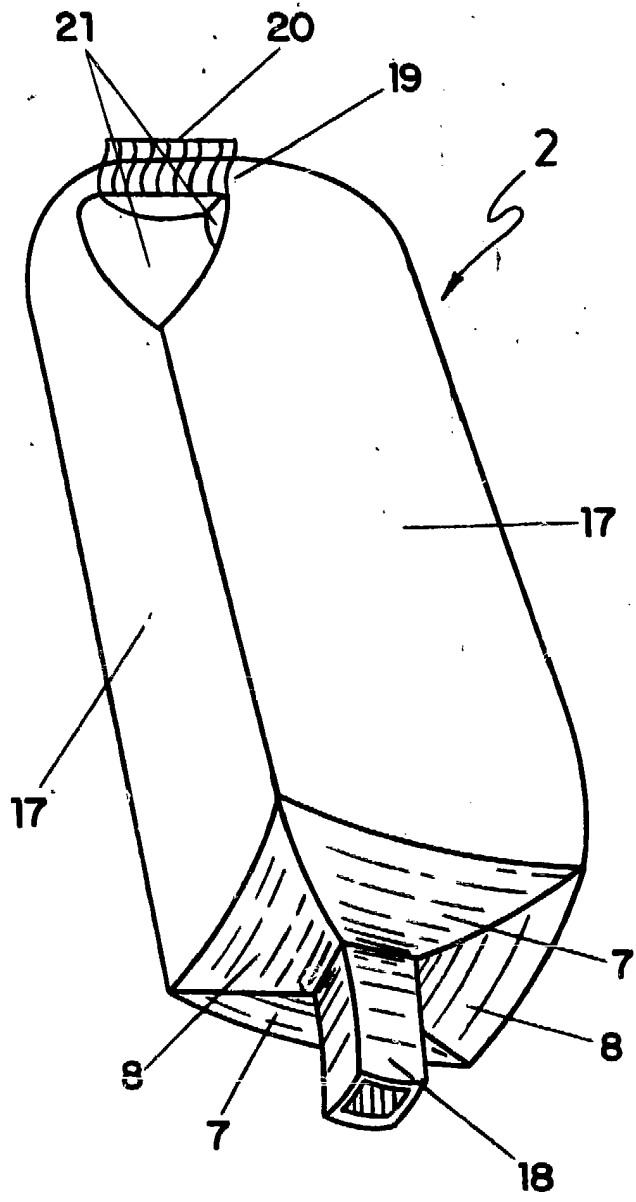


FIG. 2

ESCALA VARIABLE
Madrid, 28 de Agosto de 1.984
BERNARDO UNGRIA
P.P.